



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado vecinos del barrio Concepción de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de seguridad vial predominante en las calles debido muchas veces a la falta de una adecuada semaforización.

Que, esta situación genera constantemente accidentes de tránsito, especialmente en la intersección de avenida Santa Catalina y calle Aconcagua.

Que, circulan por, camiones de gran porte, automovilistas y vehículos menores, lo que hace que por momentos el cruce se vuelva caótico y altamente peligroso.

Que, es deber del Municipio, bregar por la seguridad de los vecinos

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM: Urgente. instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Santa Catalina y calle Aconcagua del barrio Concepción.

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM: Urgente. instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Santa Catalina y calle Aconcagua del barrio Concepción.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**